

Normas técnicas sobre dispositivos de protección personal

Lima, jueves 30 de abril de 2020

ALERTA LEGAL PROPIEDAD INTELECTUAL - DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN SANITARIA / LIFE SCIENCES & HEALTH CARE

APRUEBAN NORMAS TÉCNICAS PERUANAS SOBRE DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, Y OTROS

Con fecha 27 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Directoral N° 006-2020-INACAL/DN, mediante la cual se aprobaron las siguientes normas técnicas peruanas:

La NTP 329.005:2020, la cual corresponde a dispositivos de protección personal.

La NTP-ISO 16604:2020, la cual corresponde a ropa de protección contra el contacto con sangre y fluidos corporales.

La NTP 329.006:2020, la cual corresponde a dispositivos de protección personal

Finalidad de la norma:

Establecer requisitos y métodos para el uso de dispositivos de protección personal y contra el contacto con sangre y fluidos corporales

¿A quiénes afecta?

Sector Salud

¿De qué manera los afecta?

Implementación de normas técnicas peruanas.

Entrada en vigor:

28 de abril de 2020

Puede visualizar la presente resolución directoral en el siguiente enlace:

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-normas-tecnicas-peruanas-sobre-dispositivos-de-prot-resolucion-directoral-no-006-2020-inacaldn-1865863-1/>